



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 10 JUN 2018

RES. FI 0288 - D - 2018

Expediente N° 14.476/16

VISTO:

Las presentaciones realizadas por los Ingenieros Adolfo Riveros Zapata, Luisa Beatriz González y la Lic. Mari Lena Lefter, docentes de ésta Facultad, mediante las cuales solicitan ayuda económica para asistir a las XIII Jornadas Argentinas de Tratamiento de Minerales (JATRAMI); y

CONSIDERANDO:

Que dicha Jornada se realizó en la Ciudad de Mendoza, los días 05 al 07 de Octubre de 2016;

Que en el citado evento, los docentes presentaron los siguientes trabajos: Ing. Riveros Zapata, "Obtención de Ácido Bórico mediante Lixiviación de Hidroboracita"; Ing. González, "Cerámico como Producto de Residuo Reciclado" y la Lic. Lefter, "Residuo Inorgánico Recuperado como Material de Construcción",

Que en las Jornadas se presentaron trabajos de Argentina, Colombia, Perú, Brasil y España;

Que el Ing. Riveros Zapata participó de la Asamblea del JATRAMI, donde se definió como sede de las próximas Jornadas de Tratamiento de Minerales (XIV JATRAMI) a la Universidad Nacional de Catamarca;

Que los gastos ocasionados se atendieron con Fondos del Proyecto PEFI y de la Escuela de Ingeniería Industrial de ésta Facultad;

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



**RESUELVE**

ARTICULO 1º- Aprobar los gastos realizados por los Ingenieros Adolfo Riveros Zapata, Luisa Beatriz González y la Lic. Mari Lena Lefter por la suma de \$ 13.064,00 (TRECE MIL SESENTA Y CUATRO CON 00/100) con motivo de haber participado de las XIII Jornadas Argentinas de Tratamiento de Minerales (JATRAMI) que se llevaron a cabo en la Ciudad de Mendoza los días 05 al 07 de Octubre de 2.016.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 13.064,00 (TRECE MIL SESENTA Y CUATRO CON 00/100) a los Fondos del Proyecto PEFI mediante INOP N° 349/2016 y a la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante INOP N° 14/2017 y 36/2017 de la siguiente manera:

**PROYECTO PEFI**

**INCISO 3**

3-7-1	PASAJES	\$ 6.017,99
3-7-2	VIATICOS	\$ 2.546,01
3-8-3	IMPUESTOS Y TASAS	\$ 1.500,00
<b>SUBTOTAL 1</b>		<b>\$ 10.064,00</b>

**ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL**


**INCISO 3**

3-8-3	IMPUESTOS Y TASAS	\$ 3.000,00
<b>SUBTOTAL 2</b>		<b>\$ 3.000,00</b>
<b>SUBTOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 13.064,00</b>

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese al Ing. Adolfo Riveros ZAPATA, a la Ing. Luisa Beatriz GONZALEZ y a la Lic. Mari Lena LEFTER. Cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI  **0288** - D - 2018

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa